

**XXXV RALLYE DE
MASPALOMAS**

28 y 29 de noviembre
2008

CAMPEONATO DE RALLIES DE CANARIAS '08
CAMPEONATO DE RALLIES DE LAS PALMAS '08

REGLAMENTO PARTICULAR

I - PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
3 de Noviembre	19:00	APERTURA DE INSCRIPCIONES	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS (FALP) Y ESCUDERIA MASPALOMAS
21 de Noviembre	20:00	FIN DE RECONOCIMIENTOS LIBRES	
	20:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
26 de Noviembre	19:00	PUBLICACIÓN LISTA OFICIAL DE INSCRITOS	
27 de Noviembre	de 20:00 a 22:00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS (FALP)
28 de Noviembre	de 15:00 a 19:00	VERIFICACIONES TÉCNICAS	FARO MASPALOMAS
	19:30	REUNION DE PILOTOS	
	20:00	CEREMONIA DE SALIDA	
	22:00	PUBLICACIÓN AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	TABLÓN OFICIAL DE AVISOS
29 de Noviembre	09:00	SALIDA 1er PARTICIPANTE	ESTADIO MASPALOMAS
	19:30	LLEGADA 1er PARTICIPANTE	PODIUM FARO MASPALOMAS
	A Continuación	ENTREGA DE TROFEOS	
	A Continuación	<i>VERIFICACIONES TECNICAS FINALES</i>	<i>TALLERES AUTOS DOMINGUEZ</i>
	21:00	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 3 de Noviembre de 2008 y hasta el día 28 de Noviembre de 2008 a las 14:00 horas en la Federación de Automovilismo de Las Palmas. www.falp.com. www.rallyemaspalomas.com (Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18.00 a 21:00 horas).

A partir de las 16:00 horas del día 28 de noviembre y hasta la finalización del Rallye en el **Estadio de Maspalomas**.

XXXV RALLYE DE MASPALOMAS

28 y 29 de noviembre de 2008

REGLAMENTO PARTICULAR

II - ORGANIZACIÓN

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

1.1.- DEFINICIÓN

La Escudería Maspalomas, a través de su Comité Organizador, organiza el **35 RALLYE DE MASPALOMAS**, que se desarrollará los **días 28 y 29 de noviembre de 2008**, con permiso de Organización de la Federación Canaria de Automovilismo N° FCA-_____.

El **35 RALLYE DE MASPALOMAS** será disputado conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y en el presente Reglamento Particular.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente D. Miguel A. Domínguez Hernández
Vocal D. Francisco Domínguez Hernández
D. José Juan Martel Martel.

Colaboradores

F.C.A., F.I.A.L.P., Escudería Aterura, Escudería Telde.

1.3.- OFICIALES DE LA PRUEBA

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Pedro Díaz
D. Francisco Naranjo
D. Jesus Martínez
(Oyente) D. Patricia González
(Oyente) D.

DIRECTOR DE CARRERA: D. Miguel Á. Domínguez

DIRECTOR ADJUNTO: D. J. Víctor Rodríguez Suárez

JEFE DE SEGURIDAD: D. Miguel Espino

DELEGADO TECNICO FCA: D. Julio García Cruz

JEFE CRONOMETRAJE: D. Eduardo Delgado

RELACIONES PILOTOS: D. Francisco Sánchez

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: D. Enrique Rubio Morales

Publicidad: D. Norberto Manzano

JEFE MÉDICO: D. Armando Gómez Guerra

GABINETE DE PRENSA: D. Alexis Monzón

PROCESO DE DATOS: Escudería Maspalomas

CENTROS PRIMEROS AUXILIOS:

Hospital General de GC DR. NEGRÍN
Hospital Insular de Gran Canaria
Hospital Materno Infantil
Clínica Roca
Hospital San Roque Meloneras

SERVICIO DE AMBULANCIAS: MAIR Ambulancias
D. Manuel Guerra Castellano

III - MODALIDADES GENERALES

Artículo 2 – PUNTUABILIDAD

El **35 RALLYE DE MASPALOMAS**, es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

Campeonato de Rallyes de Canarias 2008, con coeficiente 10 y sus trofeos.
Campeonato de Rallyes de Las Palmas 2008, con coeficiente 10 y sus trofeos.
Trofeo Neumáticos José Luis
Trofeo Toyota Enma
Copa Nissan Micra

Artículo 3 - DESCRIPCIÓN

El **35 RALLYE DE MASPALOMAS**, tiene un recorrido total de 333,22 Kms. Dividido en una (1) Etapa con tres (3) Secciones, y con un total de 9 Tramos Cronometrados cuya distancia total es de 99,00 Kms., todo sobre carreteras asfaltadas.

En el Carnet de Control y en el Rutómetro constan detallados el recorrido, etapa, y secciones, así como los Controles Horarios (C.H.), Neutralizaciones, Reagrupamientos y Zonas de Asistencias.

Artículo 4 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1.- Según Art 3. De las Prescripciones Comunes de la FCA 2008.

4.2.- Los vehículos serán agrupados según los Grupos y Clases descritos en el artículo 3 de las PP.CC. de la FCA para 2008.

4.3.- Se establecerá una clasificación para cada Grupo y Clase.

4.4.- Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior.

4.5.- Se autoriza el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del C.D.I.

4.6.- Se autoriza el uso de faldillas a todos los vehículos participantes y la utilización de cristales tintados.

4.7.- Según decisión de la FCA queda suspendido la aplicación del artículo 252.3.6 del anexo J en lo referente a la limitación de ruidos.

Artículo 5 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

5.1.- Toda persona que desee participar en el **35 RALLYE DE MASPALOMAS**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, **antes de las 20:00 horas del día 21 de Noviembre de 2.008** a la Secretaría del Rallye:

**FEDERACIÓN INTERINSULAR
DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS**

C/. Batalla del Ebro, 67 - 1º
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 41 78 79 Fax: 928 41 79 15

ESCUDERIA MASPALOMAS
c/ Partera Leonorita Sánchez, 25 – 35100
Maspalomas
Telf.: 928 56 31 01 – Fax: 928 56 31 02

Los detalles relativos al segundo conductor o copiloto podrán ser completados hasta el día de las verificaciones administrativas.

Artículo 6 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1.- Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1.- Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1.- **350 €**
 320 € Monomarcas

6.1.2.- Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2.- La solicitud de inscripción, no será aceptada si no va acompañada del importe de los derechos de inscripción.

6.3.- Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los participantes que hayan formalizado su inscripción en los casos previstos en el art. 6 apartado 9 de las PP.CC. de la F.C.A. para 2008.

6.4.- El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.5.- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Artículo 7 – PUBLICIDAD

7.1.- No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba, sobretodo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobretodo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.2.- A la zona de Podium, donde sólo se permitirá el acceso al piloto y copiloto clasificados, salvo expresa autorización de Organizador de la Prueba. Su incumplimiento facultará al organizador para reclamar los derechos e indemnizaciones de publicidad que por ley le corresponda contra el Concurante, titular del vehículo participante y

Patrocinador del citado equipo.

7.3.- Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

* No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

* No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

* No impida la visión del equipo a través de los cristales.

* Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallies y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4.- Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.5.- Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

1.- *Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera) de 50 x 25 cm.*

Las publicidades que llevarán en este espacio son Cabildo de Gran Canaria, Lopesan, Autos Dominguez, Canon Canarias.

IV - OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 8.- OBLIGACIONES GENERALES.

Los participantes deberán utilizar cascos y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión.

Seguridad de los participantes

Cada vehículo participante debe transportar un **triángulo rojo reflectante** que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, **como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisar a los pilotos** siguientes.

En caso de un accidente que NO haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, **la señal OK en verde que figura en la contraportada interior del Rutómetro**, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante, como mínimo a los **tres** vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de "OK" para que sea visible para otros

participantes y la propia organización.

Si por el contrario necesita atención médica urgente, la señal SOS roja deberá mostrarse, si es posible, a los dos vehículos siguientes y a cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.

Informes sobre accidentes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

REGLAMENTACIÓN DE NEUMÁTICOS

Únicamente podrán usarse neumáticos moldeados según la normativa FIA, durante el desarrollo de la Prueba. El incumplimiento de esta norma conllevará la exclusión del participante. En todo momento de la prueba se podrán efectuar controles con el fin de verificar la conformidad de los neumáticos.

En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la exclusión de la Prueba y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

RECONOCIMIENTOS:

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2008. Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización por escrito. De este artículo solo se podrán beneficiar los pilotos de otras islas, en caso de equipos con copilotos de otras islas define el ámbito territorial del piloto del equipo.

V - DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 9

9.1.- La Ceremonia de Salida se llevará a cabo en el Pódium de Salida situado en el Faro de Maspalomas, el viernes 28 de noviembre de 2008 a las 20:00 horas, y será obligatoria para **TODOS** los participantes.

Los participantes una vez finalizada su verificación técnica, deberán aparcar sus vehículos en el parque de Salida.

La lista de vehículos autorizados a tomar parte en la Ceremonia de Salida, con su correspondiente hora de salida, será publicada el 28 de noviembre de

2008 a las 19:30 horas.

La Ceremonia de Salida se hará por orden numérico, comenzando por el nº 1 y los equipos deberán llevar sus monos ignífugos reglamentarios.

El intervalo de salida será adaptado por el Director de Carrera al desarrollo de la ceremonia, en ningún caso será superior al minuto. Los participantes tendrán que estar a disposición del Director de Carrera que dará la orden de subida a pódium para dar lugar a la Ceremonia de Salida.

Si un equipo no pudiera tomar parte en la Ceremonia de Salida por causa de fuerza mayor, se le permitirá tomar la salida en el rally a su hora de salida prevista, y siempre y cuando lo haya notificado al Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos y haya pasado las verificaciones técnicas pertinentes.

9.2.- La hora oficial del Rallye será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.) en las siguientes frecuencias: RNE 1 621 AM, RNE 5 747 AM, RNE 1 92.8 FM, RNE 95.1 FM Y RNE 3 98.5 FM.

9.3. Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 10' antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida.

También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.

Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

9.4. Cada equipo tendrá derecho a un espacio en la Zona de asistencia equivalente a un vehículo de asistencia y una zona de reparación de 3x4 metros paralelo al vehículo de asistencia, salvo expresa autorización del Organizador de la prueba. Cualquier infracción de esta norma por parte de vehículos relacionados con el concursante será su responsabilidad directa, para el perfecto desarrollo de la zona de asistencia.

9.5. Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. En las zonas de asistencia prohibida sólo serán autorizadas las reparaciones y reavituallamientos efectuados por los miembros del equipo con los medios transportados a bordo de su vehículo. La correcta observación de estas prescripciones será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción que puede llegar hasta la eliminación de carrera.

9.6. Los **vehículos de acompañamiento** están prohibidos.

9.7. Solo esta permitido **un vehículo de asistencia por participante**. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesiten un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito, argumentando las necesidades, a la Organización, que podrá autorizar un segundo vehículo de asistencia previo pago de 200 € de derechos extras.

9.8.- Para el Reagrupamiento-Asistencia C de fin de rally se establece un tiempo mínimo de asistencia de 10 minutos según establecen las PPCC de la FCA para las asistencias antes de la llegada del Rallye.

Artículo 10. DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES.

Los vehículos de los participantes podrán entrar con adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización, un miembro del equipo permanecerá en el CH para cumplimentar el Carnet de Control. Las penalizaciones por retaso CH serán siempre aplicadas.

VII – RECLAMACIONES – APELACIONES

Artículo 11- RECLAMACIONES – APELACIONES

11.1.- Toda reclamación deberá ser establecida según las estipulaciones del Código Deportivo Internacional y los Reglamentos Nacionales 2008 de R.F.E.de A.

11.2.- Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

11.3.- Los concursantes tienen derecho de apelación, según lo indicado en el artículo 181 del C.D.I.

VIII – CLASIFICACIONES- TROFEOS

Artículo 12 - CLASIFICACIONES

Las clasificaciones serán establecidas según el artículo 21.2.1 de las Prescripciones Generales en conformidad con el Programa - Horario del presente Reglamento. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba en Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 13 - TROFEOS

Los Trofeos no serán acumulables. Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- 3 primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Grupo.
- Primer clasificado Trofeo Neumáticos José Luis.

Artículo 14 - ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los trofeos tendrá lugar en el Pódium, a continuación de la llegada una vez el desarrollo de la prueba lo permita.

ANEXO I

SEÑALIZACIÓN CONTROLES DEL RALLYE

La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

ANEXO II

ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

MISIONES PRINCIPALES

Informar a los participantes y mantener entre ellos una constante comunicación.

PRESENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

En las verificaciones administrativas y técnicas.
En el tablón de avisos a la hora de publicación de autorizados a tomar la salida.

A la entrada del pre-parque de salida.

En los reagrupamientos

En el parque de trabajo

A la entrada del parque cerrado de fin de Rallye.

En el tablón de avisos a la hora de la publicación de los resultados provisionales y hasta que se hagan definitivos.

FUNCIONES

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas.

- Dar toda información de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y al desarrollo de la prueba.

RESPONSABLE: Tf: 619055377

